

236.

JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Liquidación patrimonial: 2018-00255. Deudora: *María Cristina Maldonado Plata*.

En aras de avanzar con el trámite pertinente, se REQUIERE al liquidador designado para que, de forma inmediata, proceda a tomar posesión del cargo encomendado mediante auto adiado 27 de febrero de 2020, so pena de tornarse destinatario de sanciones conforme al artículo 44-3° del Código General del Proceso.

Comuníquese esta decisión al correo electrónico del liquidador, el cual es jtorres.tcabogados@gmail.com.

Notifíquese.


Artemidoro Guaiteros Miranda
Juez

JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD
SECRETARIA

Bogotá, D.C 13 de noviembre de 2020.

Por anotación en estado No. 057 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretaria:
Luz Ángela Rodríguez García